



APRUEBA REVOCACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3671-91-L118 "CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO"

DECRETO N° 3490

Chillán Viejo, 25 OCT 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 14.12.2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3368 del 22 de octubre de 2018, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación ID 3671-91-L118 "CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3671-91-L118 "CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO".

4. La necesidad de revocar licitación **3671-91-L118**, debido a que por error al digitar la fecha de apertura se extendieron los plazos, los cuales no coinciden con los señalados en las bases de licitación,

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la revocación de la licitación 3671-91-L118 debido a que por error al digitar la fecha de apertura se extendieron los plazos, los cuales no coinciden con los señalados en las bases de licitación,

2.- **PROCÉDASE** a realizar revocación a través del portal www.mercadopublico.cl, y publíquese nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HERIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OJS/DRM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



25 OCT 2018